

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO-

PROCESO DE SELECCIÓN CEG-033-2022

OBJETO: «SERVICIO DE TRANSPORTE INTEGRAL, A TRAVÉS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA, PARA EL DESPLAZAMIENTO TERRESTRE DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ENTIDAD»

ADENDA 1

El Subgerente de Operaciones Encargado, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 261 del 5 de julio de 2022 modificada por la Resolución 376 del 5 de octubre de 2022, en virtud de lo estipulado en la Resolución No.108 del 4 de mayo de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con lo previsto en el parágrafo del numeral 35.5. ADENDAS del Manual de Contratación M-PR-01 versión 1, (...) *“En la Modalidad de Selección de Contratación Expedita, la Entidad podrá expedir Adendas hasta un (1) día hábil antes de la fecha máxima establecida para la recepción de ofertas”*.
2. Que la recepción de ofertas en el proceso CEG-033-2022, está prevista para el día 9 de noviembre de 2022 a las 2:00 p.m.
3. Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en el proceso, es necesario modificar aspectos descritos en el Documento de Invitación, buscando garantizar la pluralidad de oferentes.
4. Que con base en lo señalado anteriormente, el Subgerente de Operaciones Encargado,

DISPONE:

PRIMERO: Modificar el numeral 4.1.19. del Documento de Invitación, el cual quedará como sigue: **4.1.19. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.**

El oferente de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, modificado y adicionado por el Decreto 1906 de 22 septiembre de 2021, deberá presentar con la oferta copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial vigente adoptado por la empresa.

Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes deberá allegar dicho plan.

SEGUNDO: Los demás textos, numerales y anexos del Documento de Invitación, así como cada uno de los documentos del proceso no modificados mediante la presente adenda, permanecen vigentes y son de estricto cumplimiento dentro del proceso de contratación CEG-033-2022.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO
Subgerente Administrativo
Encargado de la Subgerencia de Operaciones 

Proyectó: Anabela Fernández Osorio / Abogada Grupo Procesos de Selección 

Vo. Bo.: José Carlos Suárez Andrade / Gerente Grupo Procesos de Selección 

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282

Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502

www.enterritorio.gov.co

 @ENTerritorioCo  @ENTerritorioCo  @ENTerritorioCo



Certificado Número CMD-SG-00012